



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO

2097

TEMUCO,

01 JUL. 2016

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4128 de fecha 15 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Plan Anual de la Dirección de Turismo

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer turístico y cultural la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2016, Pladeco 2016 y Programa Plan Anual de la Dirección de Turismo para el año 2016, se ha programado la Conmemoración y celebración del Nacimiento del Poeta Pablo Neruda.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad de Conmemoración y celebración del Nacimiento del Poeta Pablo Neruda, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Conmemoración y celebración del Nacimiento del Poeta Pablo Neruda			
<b>Fecha de la Actividad</b>	Martes 12 de Julio de 2016			
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad interesada en la puesta en valor del Poeta y Premio Nobel Pablo Neruda			
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Difundir la vida y obra del Poeta a través de un recorrido vivencial con la presencia del Poeta (Actor) de los hitos que conforman la Ruta "Huellas de Pablo Neruda".			
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	invitados y comunidad realizan un recorrido través de una visita guiada a La Ruta Patrimonial "Huellas de Pablo Neruda"			
<b>Cobertura estimada</b>	2.000 personas			
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Item</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Honorarios act	150602	21.04.004.603.002	800.000
	Ss. De impresión	150602	22.07.002.003	400.000
	<b>TOTAL \$</b>			<b>1.200.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – material de difusión y merchán desaign- difusión de la actividad en web municipal			

JD 1090944



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2016 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/MPG

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

